

DOCUMENTO Personal_ ANUNCIOS DE TRIBUNALES: ANUNCIO RESULTADO FINAL Y PROP FUNC CARRERA 1 INTENDENTE POLICIA LOCAL OEP 2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: BON9V-UR4RY-EU1WF Fecha de emisión: 7 de Mayo de 2024 a las 13:26:08 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Personal. Adjunta Jefatura. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Secretario/a del Tribunal Seleccionador 07/05/2024 13:23	ESTADO FIRMADO 07/05/2024 13:23



Excmo. Ayuntamiento de
Servicio de Personal
Negociado de Admón. de Personal

ANUNCIO
1 PLAZA INTENDENTE POLICIA LOCAL OEP 2022

RESULTADO DEFINITIVO DEL PROCESO SELECTIVO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA.

Finalizada la tercera fase del proceso selectivo para cubrir 1 plaza de Intendente de la Policía Local de las OEP 2022, el Tribunal Seleccionador hace público lo siguiente:

Primero.- El resultado de la Tercera Fase, curso de capacitación, es el siguiente, de conformidad con el informe de la Escuela:

APellidos y Nombre	Calificación Curso Capacitación
MACIAS FLORES, ALONSO	10

Segundo.- De conformidad con los resultados anteriores y las bases del proceso selectivo, el resultado definitivo es el siguiente:

APellidos y Nombre	Resultado Fase Concurso-Oposición	Calificación Curso de Capacitación	Nota Definitiva
MACIAS FLORES, ALONSO	11,63	10	21,63

Tercero.- El Tribunal declara seleccionados definitivamente a los siguientes aspirantes

- MACIAS FLORES, ALONSO

De acuerdo con las bases de selección se elevará propuesta a la Teniente de Alcalde Delegada de Función Pública para sus nombramientos como funcionarios de carrera en plaza de INTENDENTE DE LA POLICÍA LOCAL de la plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos, indicando que los/as interesados/as disponen del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Alcalde. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL